

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Rut
La Cantidad de \$ 1,062,289 UN MILLON SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE
PESOS
Correspondiente a PAGO DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION (DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO)
CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2010.-
Fecha de Pago 03/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	1,062,289	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		1,062,289
	Totales	1,062,289	1,062,289

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
M. CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
Manuel Barrios
V° Bueno Tesorero